

## CONSTRUCCIONES METÁLICAS FRANMA, S. A.

En la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, con carácter universal y extraordinario, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad y nombrar Liquidador a don Antonio García Zahinos, se aprobó el siguiente Balance que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Tesorería .....	13.629,43
<b>Total activo:</b> .....	<b>58.705,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultado ejercicios anteriores .....	-1.395,87
<b>Total pasivo</b> .....	<b>58.705,34</b>

Valverde de Leganés, 25 de abril de 2005.-El Liquidador, Antonio García Zahinos.-19.659.

## CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## CEOSA GESTIÓN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal y Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2005, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, tras pasándose en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2005.-Los Administradores Mancomunados de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, José María Arroyo Zarzosa y Enrique Servando Sánchez González.-El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Perán Elvira.-20.329.

y 3.<sup>a</sup> 12-5-2005

## CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio aparecido el pasado día 29 de abril en el Boletín del Registro Mercantil número 82, se indicaba por error en el Orden del día:

Donde dice: «Quinto.-Nombramiento y reelección de auditores de cuentas.»

Debe decir: «Quinto.-Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.»

Donde dice: «Sexto.-Nombramiento o reelección de auditores de cuentas consolidadas.»

Debe decir: «Sexto.-Nombramiento de auditores de cuentas consolidadas.»

Madrid, 5 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.-20.876.

## CORPORACIÓN HIPOTECARIA MUTUAL, S. A.

Establecimiento financiero de crédito

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruc, 72, de Barcelona, a las doce horas del día 28 de junio de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 29 de junio de 2005, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, comprensivas de la Memoria, el Balance y la cuenta de resultados, así como del informe de gestión, auditados por el Auditor de cuentas de la compañía.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.-Determinación del número de consejeros. Nombramiento, cese y, en su caso, reelección de Consejeros.

Quinto.-Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Aprobación de la emisión, en su caso, de activos financieros y autorización al Consejo para su ejecución.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y toda la documentación relativa a los asuntos a tratar según el citado orden del día, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, se hace constar que, considerando la composición actual del accionariado, probablemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 4 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Sr. José Félix Alonso-Cuevillas Sayrol.-20.824.

## CORPORACIÓN INVEX, S. L. (Sociedad absorbente)

## PAR-AXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Socieda-

des Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de participes de «Corporación Invex, Sociedad Limitada» y «Par-Axis, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión, por absorción, con ampliación de capital de la sociedad absorbente de 24.484,74 €. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título de sucesión universal sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 17 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 17 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 17 de diciembre de 2004.

El aumento de capital de la sociedad absorbente es de 24.484,74 € mediante la creación de 679 nuevas participaciones de 36,06 € de valor nominal y el reconocimiento de una prima o reserva de fusión que en junto asciende a 7.665,52 €. No hay compensaciones económicas ni derechos especiales ni a favor de la sociedad absorbente ni a favor de los participes de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los participes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances que tienen la consideración de balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales. Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2005.-Francisco Javier Molins Amat, y Mercedes Tura Lladó; Administradores de Corporación Invex, Sociedad Limitada y de Par-Axis, Sociedad Limitada, respectivamente.-20.265.

y 3.<sup>a</sup> 12-5-2005

## DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por los artículos 97 y 98 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, del 22 Diciembre y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 8 de Junio del corriente año, en el domicilio social de DaimlerChrysler España Holding, Sociedad Anónima, Avenida de Bruselas 30, Polígono Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas (Madrid), a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si resulta procedente, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si resulta procedente, del informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2004.

Tercero.-Aplicación de Resultados del Ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen y aprobación, si resulta procedente, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.-Dimisión y nombramiento de Consejero.

Sexto.-Prórroga de la designación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta, si procediese, o en su caso, nombramiento de dos interventores para que, en unión del Señor Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

Se hace constar, a los efectos prevenidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en ella de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la ya citada Ley de Sociedades Anónimas según nueva redacción por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, deberán acreditar, con cinco (5) días de antelación, al señalado para su celebración, el depósito de las acciones de su propiedad en la caja Social, Notario Público o en un establecimiento bancario.

Madrid, a 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Carlos Herrero Chacón.—21.950.

## DISTRIMAN 5987, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 409/2004, Ejecución 3/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada DISTRIMAN 5987, S. L., en cuantía de 800,1 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, a 3 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—19.487.

## DUNCAN DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Duncan de Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 2 de junio de 2005, a las 12 horas, en la calle Serrano, n.º 67, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 1 de junio de 2005, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Ratificación del acuerdo referente a la solitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores correspondiente, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Revocación de poderes de los anteriores sociedad gestora y depositario.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los Auditores de la sociedad, o, alternativamente, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la

misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui Garcia.—22.130.

## EAST WIND INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 20 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Don José Luis Gandía Balaguer, Secretario del Consejo de Administración.—20.900.

## EDIFICACIONES CULTURALES Y DOCENTES, S. A. (EDICDSA)

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Valladolid, en su domicilio social, Panaderos, 4-1.º A, el próximo día 16 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día 17 de junio de 2005, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2004 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas, de acuerdo con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 25 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Federico Sanz Rubiales.—19.688.

## EFFICIENT ASSET ALLOCATION INVESTMENTS SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 16 de junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Virginia Cabo López. Secretario del Consejo de Administración.—20.911.

## ELECTRIC BERGUEDA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Doña Gabriela Paula Sagrado Pessagno, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Berga,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Electric Berguedà con el siguiente orden del día debiendo en primer lugar proceder a designar Presidente y Secretario de la Junta y proceder después de acuerdo con el siguiente orden del día:

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros, que se celebrará día 21 de junio de 2005, y hora once en primera convocatoria, y el día 22 de junio 2005 a las once en segunda convocatoria, en la calle Salvador Espriu, 17 bajos, de Berga.

Berga, 26 de abril de 2005.—La Juez.—19.502.

## ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Almodóvar del Campo, Plaza del Pilar, s/n, el día 8 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004.